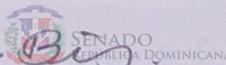


Set, 18/43

4146

CM/8563-305  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

proy. de ley por cuyo medio se
transfiere la suma de \$ 9.351.82
dentro de los caps. VIII-1, IX y
XII de la Vigentes Ley de gastos público
para entender las necesidades de varios
Departamentos de la administración
pública.

6 piezas.

0560

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
19 de septiembre de 1945.

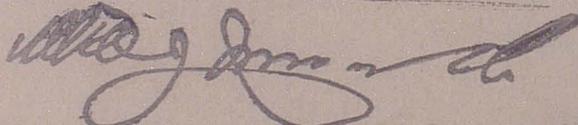
Señor Licdo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje
marcado con el número 2438, de fecha 18 de septiem-
bre de 1945, ajunto al cual vino el proyecto de ley
por cuyo medio se autoriza la transferencia de la
suma de \$9,351.80, dentro de los Capítulos VIII-1,
IX y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos, trans-
ferencia que tiene por objeto atender a necesidades
de la Secretaría de Estado del Trabajo y Economía Na-
cional, de la Dirección General de Obras Públicas y
del Poder Judicial.

Pláceme comunicarle que el Senado en
su sesión de esta misma fecha aprobó el indicado pro-
yecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines
constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

A

61/8564-Bis



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

2438

Ciudad Trujillo, D.S.D.

18 SET 1945

Señor doctor
Manuel de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$9,351.80, dentro de los Capítulos VIII-1, IX y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos, transferencia que tiene por objeto atender a necesidades de la Secretaría de Estado del Trabajo y Economía Nacional, de la Dirección General de Obras Públicas, y del Poder Judicial.

Le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

2018563-Bis

2438

Ciudad Trujillo, D.S.D.

18 SET 1945

Señor doctor
Manuel de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$9,351.80, dentro de los Capítulos VIII-1, IX y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos, transferencia que tiene por objeto atender a necesidades de la Secretaría de Estado del Trabajo y Economía Nacional, de la Dirección General de Obras Públicas, y del Poder Judicial.

Le saluda muy atentamente,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 22731

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
21 de Sept. de 1945.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:-

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República tengo a bien avisarle recibo de su oficio No. 559, de fecha 19 de septiembre en curso, así como de la Ley que transfiere la suma de \$9.351.80, dentro de los Capítulos VIII-1, IX y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos, y significarle que ha sido promulgada con fecha de ayer y registrada con el No. 1007.

De Ud. muy atentamente,

Julio Vega Batlle,
Secretario de Estado de la Presidencia.

hc/AM

P1/8664

0559

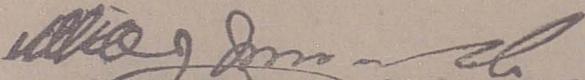
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
19 de septiembre de 1945.

Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por cuyo medio se transfiere la suma de \$9,351.80, dentro de los Capítulos VIII-1, IX y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos, que tiene por objeto atender a necesidades de la Secretaría de Estado del Trabajo y Economía Nacional, de la Dirección General de Obras Públicas y del Poder Judicial.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

81/8666



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:		<u>CAPITULO VIII-1</u>	
		<u>SECRETARIA DE E. DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL</u>	
30922	COMISION DE DEFENSA DEL CAFE Y DEL CACAO:	\$	1,700.00
G-30922-	Para ayuda y préstamos a los Caficultores y otros gastos de la Comisión	\$	1,503.75
G-30922-C	Adquisición de Propiedades:		<u>196.25</u>
		<u>CAPITULO IX</u>	
		<u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS</u>	
31831	CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE MUELLES Y PUERTOS DE LA REPUBLICA:		1,500.00
G-31831-	Construcción y Conservación de Muelles y Puertos	\$	<u>1,500.00</u>
		<u>CAPITULO XII</u>	
		<u>PODER JUDICIAL</u>	
30201	PROCURADURIA GRAL. DE LA REPUBLICA:		4,463.36
G-30201-A	Servicios Personales:	\$	240.00
G-30201-B	Otros Gastos Corrientes:		<u>4,223.36</u>
30204	CARCELES PROVINCIALES:		1,134.00
G-30204-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>1,134.00</u>
30205	REFORMATORIOS PARA MENORES:		124.44
G-30205-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>124.44</u>
30210	REFORMATORIO PARA NIÑAS "JULIA MOLINA" (Cambelón):		430.00
G-30210-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	130.00
G-30210-E	Construcciones y Mej. Permanentes:		<u>300.00</u>
		\$	<u><u>9,351.80</u></u>
AL:		<u>CAPITULO VIII-1</u>	
		<u>SECRETARIA DE E. DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL</u>	
30922	COMISION DE DEFENSA DEL CAFE Y DEL CACAO:	\$	1,700.00
G-30922-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>1,700.00</u>

- s i g u e -

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

13^o LEGISLATURA *Ord. de 1915*

REGISTRADA AL No. *82*

en el folio..... del libro letra.....

No. *13*..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo,.....

de.....

19 de Sept 1915

Francisco NADÓ



CAPITULO IX
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31831	CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE MUELLES Y PUERTOS DE LA REPUBLICA:	\$ 1,500.00
G-31831-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 1,500.00</u>

CAPITULO XII
PODER JUDICIAL

30201	PROCURADURIA GRAL. DE LA REPUBLICA:	3,471.80
G-30201-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 3,471.80</u>
30204	CARCELES PROVINCIALES:	1,400.00
G-30204-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 1,400.00</u>
30205	REFORMATORIOS PARA MENORES:	1,280.00
G-30205-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 1,280.00</u>
		<u>\$ 9,351.80</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:
(Fdo). Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:

(Fdos). Milady Félix de L'Official.
Polibio Díaz.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha
M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado.

Moisés García Melia
Moisés García Melia
Secretario.

R. Emilio Jiménez
R. Emilio Jiménez
Secretario.

1.º...
 2.º...
 3.º...
 4.º...
 5.º...
 6.º...
 7.º...
 8.º...
 9.º...
 10.º...
 11.º...
 12.º...
 13.º...
 14.º...
 15.º...
 16.º...
 17.º...
 18.º...
 19.º...
 20.º...
 21.º...
 22.º...
 23.º...
 24.º...
 25.º...
 26.º...
 27.º...
 28.º...
 29.º...
 30.º...
 31.º...
 32.º...
 33.º...
 34.º...
 35.º...
 36.º...
 37.º...
 38.º...
 39.º...
 40.º...
 41.º...
 42.º...
 43.º...
 44.º...
 45.º...
 46.º...
 47.º...
 48.º...
 49.º...
 50.º...
 51.º...
 52.º...
 53.º...
 54.º...
 55.º...
 56.º...
 57.º...
 58.º...
 59.º...
 60.º...
 61.º...
 62.º...
 63.º...
 64.º...
 65.º...
 66.º...
 67.º...
 68.º...
 69.º...
 70.º...
 71.º...
 72.º...
 73.º...
 74.º...
 75.º...
 76.º...
 77.º...
 78.º...
 79.º...
 80.º...
 81.º...
 82.º...
 83.º...
 84.º...
 85.º...
 86.º...
 87.º...
 88.º...
 89.º...
 90.º...
 91.º...
 92.º...
 93.º...
 94.º...
 95.º...
 96.º...
 97.º...
 98.º...
 99.º...
 100.º...

13^a LEGISLATURA

REGISTRADA AL No. 8572

en el folio 43 del libro letra Q

No. 43 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de 21 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, 19 de Sept. de 1915

de las Oficinas del Senado



Handwritten signature and date at the bottom of the page.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:

CAPITULO VIII-1SECRETARIA DE E. DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL

30922	COMISION DE DEFENSA DEL CAFE Y DEL CACAO:		\$ 1,700.00
G-30922-	Para ayuda y préstamos a los Caficultores y otros gastos de la Comisión	\$ 1,503.75	
G-30922-C	Adquisición de Propiedades:	<u>196.25</u>	

CAPITULO IXDIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31831	CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE MUELLES Y PUERTOS DE LA REPUBLICA:		1,500.00
G-31831-	Construcción y Conservación de Muelles y Puertos	<u>\$ 1,500.00</u>	

CAPITULO XIIPODER JUDICIAL

30201	PROCURADURIA GRAL. DE LA REPUBLICA:		4,463.36
G-30201-A	Servicios Personales:	\$ 240.00	
G-30201-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>4,223.36</u>	
30204	CARCELES PROVINCIALES:		1,134.00
G-30204-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 1,134.00</u>	
30205	REFORMATORIOS PARA MENORES:		124.44
G-30205-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 124.44</u>	
30210	REFORMATORIO PARA NIÑAS "JULIA MOLINA" (Cambelén):		430.00
G-30210-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 130.00	
G-30210-E	Construcciones y Mej. Permanentes:	<u>300.00</u>	
			<u>\$ 9,351.80</u>

AL:

CAPITULO VIII-1SECRETARIA DE E. DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL

30922	COMISION DE DEFENSA DEL CAFE Y DEL CACAO:		1,700.00
G-30922-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 1,700.00</u>	

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EN DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autoriza las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1977:

LEY	DESCRIPCION	MONTOS
30923	COMISION DE ENFERMEDADES Y DEL SIDA	\$ 1,700.00
30922	Para ayuda y prestaciones a los beneficiarios y otros gastos de la Comisión	\$ 1,500.00
30922-3	Asignación de excedentes:	100.00

CAPITULO II
TRANSFERENCIA DE FONDOS

31331	CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIVIENDAS Y FUENTES DE LA REPUBLICA	1,800.00
31331-1	Construcción y conservación de viviendas y fuentes	\$ 1,800.00

CAPITULO III
PODER EJECUTIVO

PROCURADURIA GRAL. DE LA REPUBLICA:

30801-A Servicios Personales:
30801-B Otros Gastos Corrientes:

30804 CARGOS PROFESIONALES:

30804-B Otros Gastos Corrientes:

30805 RESERVACIONES PARA EMERGENCIAS:

30805-B Otros Gastos Corrientes:

30810 REPOSICION DE FONDOS "FONDO DE RESERVA" (Contable):

30810-B Otros Gastos Corrientes:

30810-C Constituciones y Def. Formales:

30922 COMISION DE ENFERMEDADES Y DEL SIDA:

30922 Y DEL SIDA:

30922-3 Otros Gastos Corrientes:



La LEGISLATURA
REGISTRADA con el Núm. 2061 DE 1977
en el folio 177 del libro letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 2
hojas escritas en máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 15 de Septiembre de 1977
Ayudante de Secretaría,
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiera \$9.351.80, dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. NO. 2.

CAPITULO IX

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

31831	CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE MUE- LLES Y PUERTOS DE LA REPUBLICA:	\$1.500.00
G-31831-C	Adquisición de Propiedades:	\$ <u>1.500.00</u>

CAPITULO XII PODER JUDICIAL.

30201	PROCURADURIA GRAL. DE LA REPUBLICA:	3.471.80
G-30201-C	Adquisición de Propiedades:	\$ <u>3.471.80</u>
30204	CARCELES PROVINCIALES:	1.400.00
G-30204-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ <u>1.400.00</u>
30205	REFORMATORIOS PARA MENORES:	1.280.00
G-30205-C	Adquisición de Propiedades:	\$ <u>1.280.00</u>
		<u>\$9.351.80</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de Septiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia; 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

LOS SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Official
Milady Félix de L'Official.

Polibio Díaz
Polibio Díaz.

EL PRESIDENTE:

Porfirio Herrera
Porfirio Herrera.

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiere al Sr. J. M. S. el cargo de...

PAG. NO.

ASUNTO:

NUMERO	DESCRIPCION	VALOR
0-0001-0	Adquisición de provisiones:	1.500.00
0-0002-0	Adquisición de provisiones:	1.500.00
0-0003-0	Adquisición de provisiones:	1.500.00
0-0004-0	Adquisición de provisiones:	1.500.00
0-0005-0	Adquisición de provisiones:	1.500.00
0-0006-0	Adquisición de provisiones:	1.500.00
0-0007-0	Adquisición de provisiones:	1.500.00
0-0008-0	Adquisición de provisiones:	1.500.00
0-0009-0	Adquisición de provisiones:	1.500.00
0-0010-0	Adquisición de provisiones:	1.500.00
0-0011-0	Adquisición de provisiones:	1.500.00
0-0012-0	Adquisición de provisiones:	1.500.00
0-0013-0	Adquisición de provisiones:	1.500.00
0-0014-0	Adquisición de provisiones:	1.500.00
0-0015-0	Adquisición de provisiones:	1.500.00
0-0016-0	Adquisición de provisiones:	1.500.00
0-0017-0	Adquisición de provisiones:	1.500.00
0-0018-0	Adquisición de provisiones:	1.500.00
0-0019-0	Adquisición de provisiones:	1.500.00
0-0020-0	Adquisición de provisiones:	1.500.00

DA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en la...



LEGISLATURA DE 1961
 REGISTRADA con el Núm. 177 del libro letra de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de 2
 folios escritos en máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad Santo Domingo, R. D., el 15 de Mayo de 1961.
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados